

ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 30 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas del Treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la empresa OBRACIVILMO S.A., ubicado en las calles Av. Joaquín Orrantía Edificio Trade Building (junto al C.C. Mall del Sol), asisten los siguientes accionistas: Econ. Carlos Guerrero Rendón, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Cuatrocientos votos, Sr. Jorge Palma López, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos; manteniendo un Capital Social de ochocientos U.S.A. dólares resuelve instarles en Junta General Universal de accionistas de la empresa OBRACIVILMO S.A., prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

(*) Aprobación de los Estados Financieros, anexo e informes correspondientes al ejercicio fiscal 2016

Aprobación de los Estados Financieros, anexo e informes correspondientes al ejercicio fiscal 2016

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime, aprueban los Estados Financieros, anexos e informes del Gerente y del Comisario de la Compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual fue leída, se la aprueba, firmando para constancia de la misma las siguientes personas: Econ. Carlos Guerrero Rendón, Sr. Jorge Palma López

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Cía., a la que me remito en caso necesario.



Econ. Carlos Guerrero Rendón
SECRETARIO AD HOC